

Situación Comunicadores/as y Periodistas 2020-2021 - región NOA

Durante abril la Red de Periodistas con Visión de Género de Argentina (RIPVG-Arg) desarrolló un relevamiento para conocer la situación en materia de acceso, cumplimiento y condiciones de los derechos laborales de periodistas y comunicadores/as de la región del NorOeste Argentino (NOA) durante la pandemia (marzo 2020 a marzo 2021). En primera instancia esta encuesta fue pensada con motivo de la Audiencia Pública NOA convocada por la Defensoría del Público y proyectada para abril 2021. Luego, la audiencia fue suspendida en virtud de las medidas definidas por el gobierno de la Nación ese mismo mes.

A tal fin, iniciamos este relevamiento e invitamos a periodistas, comunicadores/as y trabajadores/as de la comunicación de Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero a completar una encuesta anónima online. Los datos resultantes son insumos para propuestas que realizaremos para mejorar la situación actual de periodistas y comunicadores/as.

EQUIPO: Teresita Frias - Gustavo Diaz Fernandez

Coordinadoras de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género de Argentina (RIPVG-Ag): **Alejandra Benaglia - Susana Scandali**

Referente de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género (RIPVG) en Argentina: **Miriam Bobadilla**

Cualquier duda o consulta agradecemos nos escriban a: ripvg.ar@gmail.com

Te invitamos a visitar nuestra web: www.enperspectiva.com.ar

Agradecemos a:

Matria, Instituto sobre cuestiones de género; Defensoría del Público; Claudia Figari, directora del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL) e investigadora principal del CONICET; **Cristela Roude y Rocío Agustina Arce** de la Universidad Nacional de Entre Ríos; **Victoria Basualdo** (CIC CONICET-FLACSO IICSAL) y **Pablo Peláez** (Becario CONICET-FLACSO IICSAL) del Programa “Estudios del trabajo, movimiento sindical y organización industrial” y **a todas las personas** que participaron de este relevamiento aportando datos para dar a conocer la situación en materia de acceso, cumplimiento y condiciones de los derechos laborales de periodistas y comunicadores/as de la región del NorOeste Argentino (NOA).

Situación en materia de acceso, cumplimiento y condiciones de los derechos laborales de periodistas y comunicadores/as de la región del NorOeste Argentino (NOA) durante la pandemia (marzo 2020 a marzo 2021)

Ficha Técnica:

REALIZADA POR: Red Internacional de Periodistas con Visión de Género de Argentina (RIPVG-Arg).

UNIVERSO: Población periodistas, comunicadores/as y trabajadores/as de la comunicación de Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero.

UNIDAD DE MUESTREO: Profesionales de la comunicación y el periodismo.

FECHA DE CREACIÓN: 2021-04-08

FECHA DE CIERRE: 2021-04

ÁREA DE COBERTURA: Provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero. Región del NorOeste Argentino (NOA)

TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS: Encuesta disponible en la plataforma online SurveyMonkey. Acceso online anónima.

TASAS DE ENCUESTAS: Completadas 180

TIEMPO PROMEDIO:

Tiempo promedio más extenso de llenado 6 minutos

Tiempo promedio más breve de llenado 2 minutos

OBJETIVO DE LA ENCUESTA:

conocer la situación en materia de acceso, cumplimiento y condiciones de los derechos laborales durante los meses de marzo 2020 a marzo 2021.

Nº DE PREGUNTAS FORMULADAS: Diez (10)

TIPO DE PREGUNTAS APLICADAS: Cerradas (10)

ESCALA EMPLEADA PARA MEDICIÓN: Binaria y Semántica

INTRODUCCIÓN

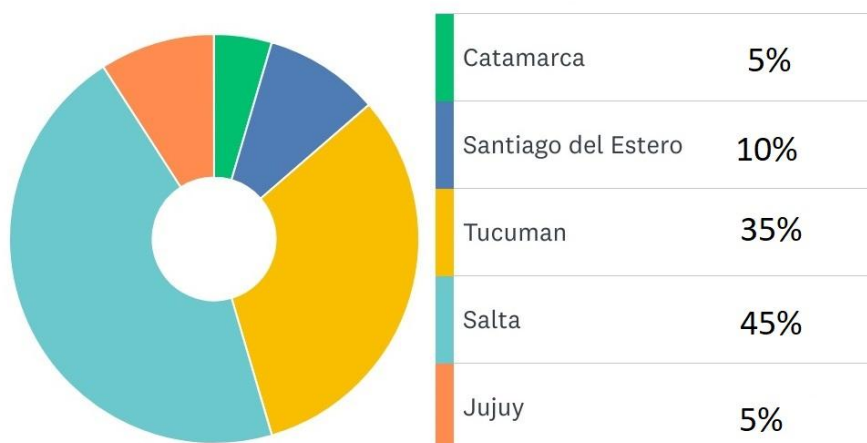
Durante 2020 quedó evidenciado que la labor de periodistas y comunicadores/as es uno de los pilares de la vida democrática plena. Garantizar el acceso a información es una función social que además de contribuir a la construcción de ciudadanía, fue -y es- esencial durante la pandemia.

En marzo de 2020 el gobierno nacional dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio (conocido como ASPO), una medida excepcional adoptada en un contexto crítico. Con el fin de proteger la salud pública frente a la propagación del nuevo coronavirus, se dispuso que todas las personas que habitan, o se encuentren temporalmente, al principio en todo el país y luego en algunas jurisdicciones rigió esta normativa que establecía la obligatoriedad de permanecer en los domicilios habituales, sólo pudiendo realizar desplazamientos mínimos e indispensables para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos y alimentos.

En un contexto cambiante día a día, gradualmente existía más información sobre el virus, sus alcances, las medidas del Estado para hacer frente a la pandemia, entre muchos otros ejemplos. La comunicación alcanzó una valoración social positiva, frente a la fakes news, las teorías terraplanistas, e infodemia. Sin embargo, como contraparte en cuestiones de situación salarial, tareas y condiciones laborales, la pandemia fue el marco para la vulneración de los derechos de periodistas y comunicadores/as de tener garantizadas sus fuentes laborales acorde a la ley. En algunos casos periodistas y comunicadores/as vivieron la pérdida total del trabajo y en otras la reducción a dinámicas no registradas. Sabemos que periodistas y comunicadores/as precarizados/as, sin trabajo, afrontando el cierre de sus fuentes laborales, afecta el derecho ciudadano de acceso a información precisa y de calidad.

La encuesta online contenía diez preguntas orientadas a mostrar la situación de periodistas, comunicadores/as y trabajadores/as de la comunicación de Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero. El 45% de las personas que respondieron la encuesta provinieron de Salta, seguida por el 35% de Tucumán, y luego, Santiago del Estero con el 10% de Santiago del Estero. Salta y Catamarca aportaron el 5% de personas participantes.

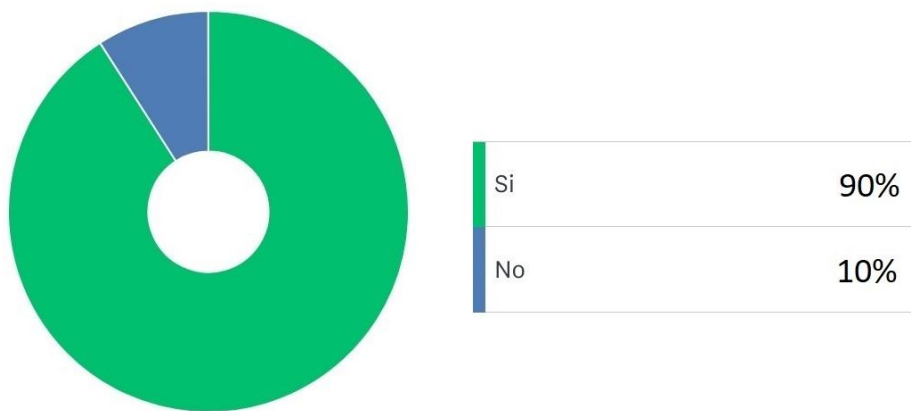
1. En cuál provincia vivís?



Producto de la pandemia, todos los rubros sufrieron transformaciones, algunos de manera más evidente pocos días después de declarado el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). Claudia Figari, directora del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL) e investigadora principal del CONICET, en su investigación “El trabajo en tiempos del COVID-19” señala que: “La irrupción del coronavirus a nivel mundial trastocó la organización del trabajo tal como se conocía. En muchos casos, quienes no cumplían tareas esenciales se reconvirtieron, casi compulsivamente, en teletrabajadores. Para otros –quizá los más perjudicados-, el empleo quedó en suspenso”.

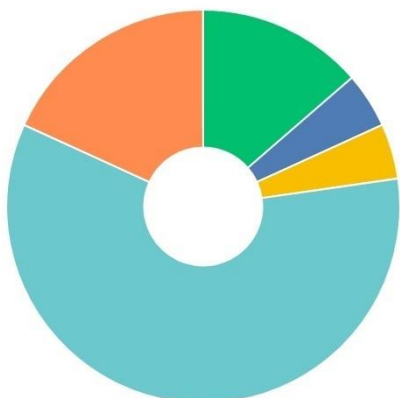
Consultadas si durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio (conocido como ASPO) se encontraban trabajando, el 90% de periodistas y comunicadores/as del NOA participantes del relevamiento respondió afirmativamente.

2. Antes del ASPO estabas trabajando?



Según el Informe CIEFCE N° 36: “Mercado laboral. El impacto de la pandemia sobre el mercado laboral” realizada por Cristela Roude y Rocío Agustina Arce de la Universidad Nacional de Entre Ríos, “El ASPO modificó la dinámica y estructura del mercado laboral argentino, imposibilitando el desarrollo de las actividades laborales habituales de una gran parte de la población. Este comportamiento registrado en la tasa de actividad puede ser explicado por diversos factores. En primer lugar, una gran proporción de trabajadores sufrió la pérdida de su puesto y/o fuente de trabajo, pasando a engrosar las filas de los desocupados, o bien incorporándose a la población inactiva (ya que debido a la situación se dejó de buscar activamente trabajo). En segundo lugar, aquella parte de la población que ya se encontraba desocupada, a partir de las restricciones de circulación impuestas se vio en la imposibilidad de continuar la búsqueda laboral. Esto configura una especie de nueva categoría que podríamos denominar “inactivos forzados”. Refiriéndonos, en este sentido, a la emergencia y situación de un grupo de trabajadores que se ven obligados a dejar de buscar empleo por una situación extrema, que los retiene en sus hogares y limita sus posibilidades de continuar en la búsqueda activa”. En la región NOA, en la encuesta que desarrolló la RIPVG Argentina encontramos que consultadas en qué condiciones trabajaban, el 65% se encontraban en una situación no registrada. El 13% se encontraban con un contrato y otro 14% realizaban trabajo freelance. El 4 % eran planta transitoria y otro 4% desarrollaban tareas como planta permanente.

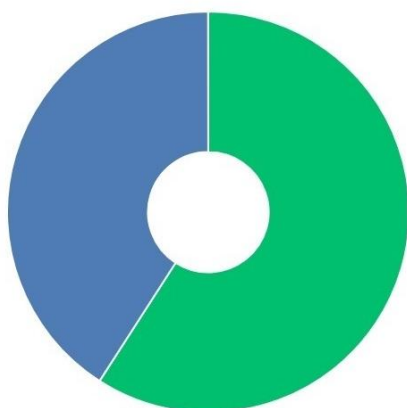
3. Si estabas trabajando, en que condiciones lo hacías?



Contrato	13%
Planta Transitoria	4%
Planta Permanente	4%
No Registrado/a	65%
Monotributista/Freelance	14%

Consultadas si la situación laboral continuó durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio (conocido como ASPO), el 60% respondió que sí continuó. Una vez decretado el ASPO, periodistas y comunicadores/as, comenzaron a trabajar con una modalidad intermitente, con cronogramas para alternar la presencia en días diferentes de la semana. Por ejemplo, se habilitaba el ingreso al espacio de trabajo unos días y luego ese permiso queda deshabilitado hasta nuevo aviso. Más allá de este sistema de cuidados, que se sumó a otros tantos (como elementos de desinfección, escasa o nula circulación de personas en las redacciones, ingresos segmentados y coordinados, preproducción en muchos casos en casas de lxs trabajadores/as, prohibición de cubrir suplencias, activación de diversos protocolos de prevención, etc.), lo cierto es que esta situación generó cierta desorientación en la medida en que las comunicaciones ya no eran presenciales ni a través de emails o mensajerías móviles. Lejos de promover una organización, esto provocó confusión, incluso depresión, inseguridad, y stress.

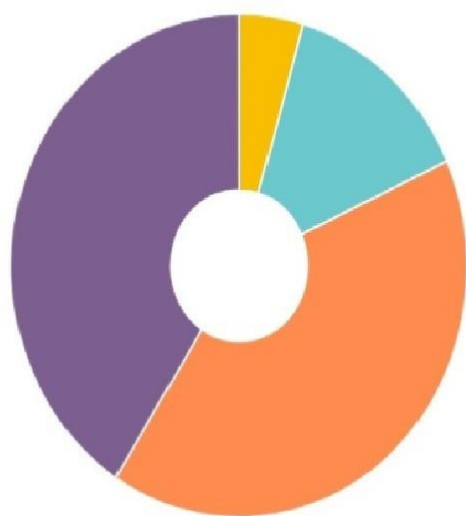
4. La situación que describiste continuó durante la ASPO y al día de hoy?



Si	60%
No	40%

Las personas cuya situación cambió durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio (conocido como ASPO), el 39% respondió que ahora se encuentran en una situación no registrada, el mismo porcentaje quedó desempleada/o. A su vez, un 17% pasó a una situación freelance. A pesar de la prohibición de despidos establecida por el gobierno nacional, los despidos y otras dinámicas que implican quita de derechos (disminución salarial por ejemplo), se llevaron a cabo. A esto se suma el miedo al contagio en los lugares de trabajo. En quienes realizaron tareas de carácter virtual sufrieron una fragilización de las condiciones de trabajo ante la incertidumbre, complementado con incremento en la carga de tareas, aumento en el tiempo de trabajo y rebaja en el salario o mantenimiento del mismo salario. También existió la reconversión al teletrabajo en condiciones de improvisación, lidiar con la mala conexión de internet (en los casos de localidades del interior) esto implica sin experiencia previa en el uso de esta modalidad; sin capacitación en la gestión de plataforma, recursos y adecuaciones; y sin la provisión por parte de la empresa/institución de medios informáticos.

5. Si no continuó en que situación quedaste?



obtuve un contrato 0%

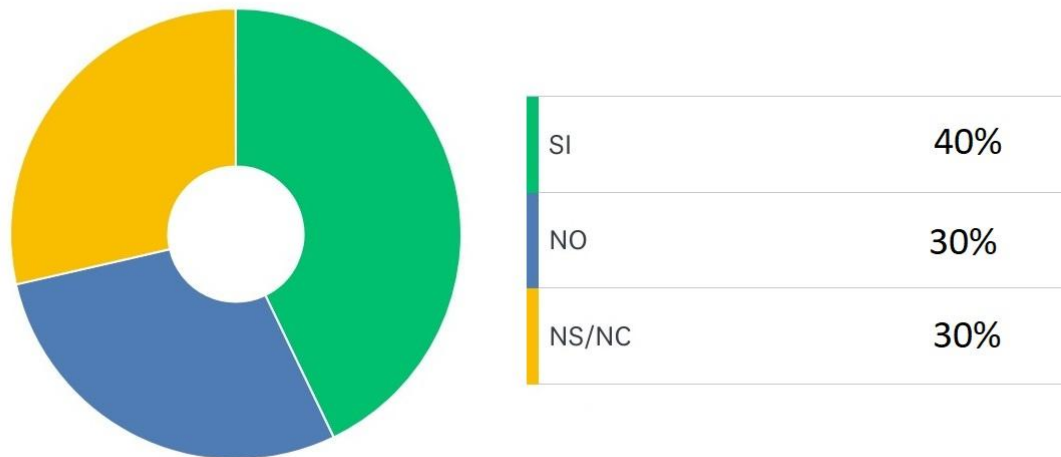
quedé permanente 0%

NS/NC	5%
freelance	17%
desempleadx	39%
no registradx	39%

Durante este período existieron modificaciones salariales que variaron en cada caso. En algunos se respetó el sostenimiento de los haberes sin descuentos, principalmente para pertenecientes al grupo de riesgo, al resto del personal (en la primera fase del ASPO) se suspendió parte del salario, volviendo a percibir el salario completo al reiniciarse las actividades en las fases siguientes. Y existieron descuentos “indirecto”, sea por pérdida del pago del presentismo o por la pérdida de los ingresos variables (fruto de cálculos internos que estipula cada medio, por ejemplo cobertura de taxis, refrigerios, horas extras realizadas en el trabajo virtual desde el hogar, etc). El compromiso de periodistas y comunicadores/as impidió que estos “recortes” perjudicaran el proceso de producción de noticias pero significó

absorber y sostener un gasto extra. Durante el ASPO el 40% vio recortado y/o modificado su remuneración por nota.

6. Si sos freelance, durante el ASPO tu remuneración por nota se vio modificado y/o recortado?

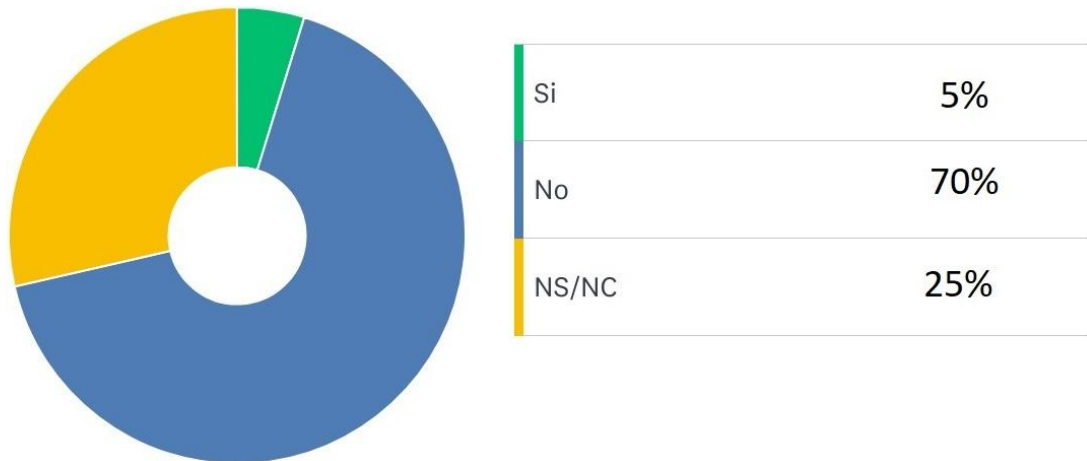


La pandemia llegó en un contexto de salida de una muy reciente etapa de pérdida de puestos de trabajo, ajuste estatal y crecimiento exponencial del endeudamiento externo. Durante el gobierno de Mauricio Macri las relaciones laborales fueron un punto álgido de debate con una fuerte ofensiva que abarcó campañas de desprestigio sobre diversos sindicalistas y sindicatos y cuestionamientos al derecho laboral. La estigmatización mencionada como “la industria del juicio” y la representación mediática como costoso y negativo para cualquier emprendimiento, según señala el Documento de Trabajo de FLACSO “Procesos de conflictividad laboral en el marco de la pandemia del COVID-19 en Argentina (marzo-mayo 2020)” realizado por Victoria Basualdo (CIC CONICET-FLACSO IICSAL) y Pablo Peláez (Becario CONICET-FLACSO IICSAL) del Programa “Estudios del trabajo, movimiento sindical y organización industrial”: En febrero de 2017 la reforma a la Ley de Riesgos del Trabajo, introdujo cambios tan relevantes como la obligatoriedad del trabajador de atravesar una instancia administrativa previa a la judicial compuesta por comisiones médicas a las que los trabajadores deben acudir (las cuales tienen número reducido y dispersión territorial que dificulta su alcance). Pero este no fue el único antecedente en materia de retroceso laboral, también a fines de 2017, el gobierno de Mauricio Macri impulsó tres proyectos en el ámbito legislativo: la Reforma previsional, la Reforma impositiva y la Reforma laboral. Mientras que las dos primeras fueron implementadas, la Reforma laboral, que incluía en su versión inicial cambios muy importantes como los “bancos de horas”, la ampliación de la facultad del empleador de modificar condiciones de trabajo respecto de lo que se había pactado en el proceso de contratación original, y cambios muy significativos para des-responsabilizar a empresas en procesos de tercerización, nunca pudo ser implementada. Sin embargo, algunas de las formas de implementación “de hecho” se dieron a partir de la actualización de instancias de negociación colectiva que incorporaron cláusulas flexibilizadoras. Esto ocurrió en un

contexto en que el Ministerio de Trabajo fue convertido en Secretaría, se buscó obstaculizar la negociación colectiva, y en el marco de esta última, se presionó para introducir cláusulas flexibilizadoras y pérdida de derechos.

El 70% de las personas que participaron del relevamiento expresaron que NO recibieron la remuneración que establece el Sindicato de Prensa.

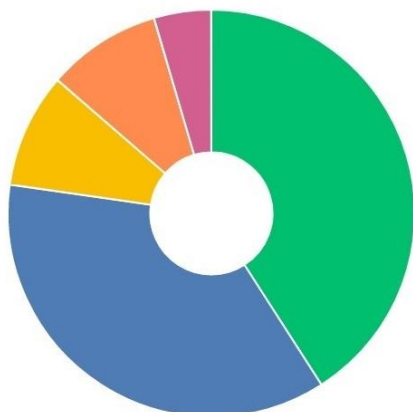
7. Tu remuneración por nota es de acuerdo a lo establecido por los Sindicatos de Prensa?



Si nos enfocamos en los principales afectados por la destrucción de empleo son quienes estaban insertos en las modalidades ocupacionales más precarias e inestables. Entre la implementación de políticas públicas por parte del Estado Nacional, podemos mencionar el programa ATP, la prohibición de despidos y los mecanismos de regulación de suspensiones. Estas políticas buscaron, con poca efectividad, mitigar los efectos de la crisis, logrando que el sector privado formal no se viera afectado del mismo modo que las categorías ocupacionales más precarias e inestables. Por otro lado, medidas como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) tuvieron como objetivo amortiguar la pérdida de ingresos de la población (des) empleada del sector informal.

El 40% de las personas que respondieron la consulta, quedó excluida/o de programas de emergencias. Un 35% accedió al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Un 9% accedió al Programa Potenciar Trabajo y otro 9% a módulos de mercadería. Un 7% figura como Salario Complementario aunque hacen la observación que cobraron un monto menor al que les correspondía.

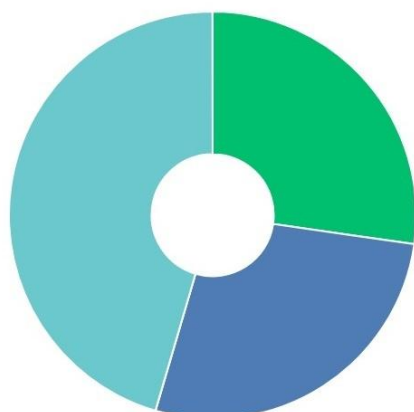
8. Durante el ASPO a cuáles programas de emergencia accediste?



No pude acceder	40%
IFE	35%
Potenciar Trabajo	9%
Subsidios	0%
Mercadería	9%
Salario Complementario	0%
Figuro como salario complementario pero cobre mucho menos	7%

La pandemia golpeó fuertemente a los medios alternativos en el NOA, si bien hubo políticas implementadas por el Gobierno para minimizar el efecto de la misma no alcanzó a los medios alternativos, y agudizó la crisis de empleo que se venía configurando previo al COVID-19. Casi un 60% informa que al menos cinco medios autogestionado y/o comunitarios cerraron durante el periodo relevado. En términos generales, la pandemia agudizó vulnerabilidades y precariedades que le eran preexistentes, trabajos por cuenta propia, PyMES, profesionales independientes, miembros de cooperativas de trabajo y trabajadores asalariados al rubro. Hablamos de un sector caracterizado por una alta informalidad y eso fue profundizado por la pandemia. Pero sin dudas, lo que destaca es la significativa pérdida de medios alternativos que son muy necesarios para promover información veraz y local.

9. En números cuántos medios autogestionados y comunitarios conoces que cerraron por la pandemia?

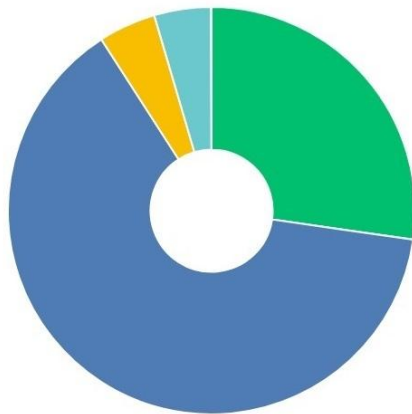


1-5	30%
5-10	30%
10-15	0%
NS/NC	40%

La encuesta fue completada por un 60% de mujeres, un 30% de hombres. Un 5% de personas no binarias y un 5% de personas trans. El ámbito laboral de la comunicación en Argentina se caracteriza por su inestabilidad y la presencia de un núcleo duro de

trabajadores/as informales. En el NOA, la pandemia encontró al mismo en un momento de suma fragilidad, con un alto nivel de precarización y un fuerte deterioro en la calidad y condiciones de los puestos de trabajo. La drástica y difícil situación que enfrentan periodistas y comunicadores/as en el NOA en términos laborales, devino en un previsible desmejoramiento de las condiciones, pero el panorama es aún más complejo de lo esperado. Se vive una acelerada contracción de la actividad y el empleo, explicada fuertemente por la destrucción y precarización de los puestos de trabajo. Los cuidados no remunerados que suceden en el ámbito privado de los hogares, se incrementó considerablemente. Dichas actividades tomaron una nueva dimensión en este contexto, y sabemos que recaen asimétricamente entre varones y mujeres, representando una carga mayor para estas últimas.

10. Cuál es tu género?



Varón	30%
Mujer	60%
Persona Trans	5%
No Binario	5%
Prefiero no decirlo	0%

Se autoriza la reproducción parcial o total y la difusión del documento sin fines de lucro y sujeta a que se cite la fuente. NOA 2021.